



*Recula el GDF en
alzas a licencias, actas
y multas; mantiene
aumentos a Metro, **agua**,
predial, tenencia
y parquímetros*

Aplicará GDF **tarifas** del 2009 en trámites e impuestos que cobra

PLAN EMERGENTE

- Principalmente en el Registro Público, Civil, Tesorería y en las delegaciones
- Servicio gratuito en transporte para personas de 60 y menores de cinco años

[JONATHAN VILLANUEVA]

Anunciando el alza generalizada en los precios de la canasta básica, el gobierno de la ciudad dio marcha atrás al incremento de cuotas, **tarifas** e impuestos que entraron en vigor a partir del 1 de enero del 2010.

Pero no se contempló ninguna reducción a la tarifa del Metro y tren ligero, así como tampoco a las nuevas **tarifas** de **agua potable**.

Únicamente se reclassificaron las **tarifas** por trámites del Registro Público de la Propiedad, del Registro Civil, Tesorería y permisos que otorgan las delegaciones.

En conferencia de prensa, el Ejecutivo local, Marcelo Ebrard, anunció 10 medidas emergentes contra el incremento de precios, donde incluyó descuentos fiscales a grupos

vulnerables, mientras que para las micro, medianas y pequeñas empresas habrá descuentos al impuesto sobre la nómina. Todo ello con el aval de la Asamblea Legislativa.

Aclaró que las **tarifas** en trámites del Registro Público de la Propiedad, delegacionales y en Tesorería mantendrán el precio del año pasado.

Tales como registro de hipoteca, depósito de testamento en el archivo general de las notarías, expedición de copias certificadas de actas de nacimiento y defunción, así como la de matrimonios.

Dentro de los descuentos fiscales a grupos vulnerables, se encuentra un 30 por ciento en el pago del predial, sin importar el valor de la propiedad, y cuotas fijas de 34 pesos en el mismo rubro a quienes habitan en inmuebles con valor catastral de hasta un millón 682 mil 251 pesos.

Respecto a las **tarifas** del **agua**, se contempla una condonación

del 100 por ciento de los derechos a un centenar de colonias consideradas de alta marginación. Para 135 más, que son catalogadas como zonas populares, habrá una cuota fija

En el sector empresarial, el apoyo gubernamental quedó de la siguiente manera: 1.5 por ciento de impuesto sobre la nómina a las microempresas, de 1.8 para las pequeñas y del 2 para las medianas.

También tendrán un costo igual que en el 2009 las **tarifas** de licencia de conducir.

Sin embargo, tanto Ebrard Casaubon como el secretario de Finanzas, Mario Delgado, aseguraron que buscarán recuperar esta cantidad haciendo recortes al gasto corriente no priorizable y recortes laborales.



LOS DATOS

Los ajustes

CONCEPTO	CUOTA 2010	CUOTA 2009 CONGELADA
Licencia para conducir vehículos particulares y motocicletas	\$580	438
Acta de nacimiento	50	33
Inscripción de matrimonio	841	797
Registro de Hipotecas	1,274	1.062
Certificado de no Propiedad	409	341
Descuentos Fiscales a grupos vulnerables sin ingresos fijos		
Jubilados, pensionados viudos y huérfanos	Predial	Agua
	30%	50%
Derechos por el Suministro de Agua		
Zonas marginales		100%
Zonas populares		Cuota fija
Instituciones privadas		80%



CAMBIOS. En las oficinas de la Tesorería del DF tendrán que realizar adecuaciones para aplicar la medida que anunció ayer el GDF.

ARCHIVO